

GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: 1707906



CONCEDE CARTA DE  
 NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1950

SANTIAGO, 23 ABR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE



MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**

VISTO : Estos antecedentes;  
 lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Luis Antonio TAKEMOTO ROMERO, RUN: 14.681.475-1, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en INDEPENDENCIA.
2. Don Helbert Miguel TORRES DIAZ, RUN: 14.749.139-5, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LO PRADO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$ .....		
Imputación .....		
Anot. por \$ .....		
Imputación .....		
.....		
Deduc. Dto.....		

ACERCA GRAFICO S.A. BANDERA 200 LOCAL 27 R.U.T.: 96.985.700-6

CDH/GBL/LTR  
 [2524] 13/03/2009

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.  
 Saluda atte. a Ud.



ESTEBAN PÉREZ YOMA  
 MINISTRO DEL INTERIOR

MATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior

6597123